

Expediente: 2603/10

Carátula: **QUINTEROS HERRANZ NOELIA VANESA C/ LUNA GUILLERMO NESTOR Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COOPERATIVA DE SEGUROS RIVADAVIA LTDA., -DEMANDADO

20138486649 - RUEGAS, AXEL ISAAC-HEREDERO DEL ACTOR

20138486649 - RUEGAS, DAIANA AIMÉ-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - MIRANDA, PABLO ALEJANDRO-DEMANDADO

900000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO

20138486649 - QUINTEROS HERRANZ, NOELIA VANESA-ACTOR

900000000000 - LUNA, GUILLERMO NESTOR-DEMANDADO

900000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR

900000000000 - MICHEL, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - SEIDAN, CARLOS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO A TRAVES DE LA, COMISION MEDICA N°1-TERCERO
INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2603/10



H105025606970

Sr. Juez

Informo que conforme surge del oficio devuelto por el Juzgado N°1 Secretaria Única Fuero de Paz Letrado de la Provincia de La Rioja, acompañado al Incidente de Declaración de Insuficiencia que corre por cuerda separada se informo lo siguiente "Se informa que con fecha 18 de noviembre de 2021 ingreso en el Juzgado los autos Expte. N°1010021100000020095 Caratulados: LUNA GUILLERMO NESTOR S/SUCESION AB-INTESTADO conteniendo escrito por el que se inicia la sucesión de LUNA GUILLERMO NESTOR DNI 13.341.025.Que en el mismo los comparecientes manifiesta, que el fallecimiento acaeció el día 25 de octubre de 2021, según constancia de Certificado Medico de Defunción obrante a fs. 6/7 e informe de fs. 8/9.Que se presentan sus hijos Sr. Marcelo Nestor Luna DNI N° 31.128.807 con domicilio en Av.San Nicolás de Bari Este N°757 Barrio La Hermita y la Sra.Claudia Marcela Luna DNI N° 34.633.702 con domicilio en Carlos Pellegrini N°442 Barrio Evita de la Ciudad de La Rioja". Es cuando puedo informar. Secretaria.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

1°- Tengase presente el informe actuarial que antecede.

En consecuencia **encontrándose denunciado el fallecimiento del demandado LUNA GUILLERMO NESTOR DNI 13.341.025**, corresponde **suspender todos los términos procesales** que estuvieren corriente en autos (principal e incidentes). Dejese constancia en los respectivos incidencias, de lo

dispuesto en el presente.

2°.- Encontrándose identificado los hijos (herederos) del fallecido, atento a la sucesión iniciada conforme informe actuarial que antecede, dispongo: **INTIMAR** a las siguientes personas: (a) **Sr. Marcelo Nestor Luna DNI N° 31.128.807 con domicilio en Av.San Nicolas de Bari Este N°757 Barrio La Hermita;** y (b) **la Sra.Claudia Marcela Luna DNI N° 34.633.702 con domicilio en Carlos Pellegrini N°442 Barrio Evita de la Ciudad de La Rioja;** haciéndoles saber que en **el perentorio plazo de diez (10) días (en razón de la distancia)**, deberán comparecer a estar a derecho en la presente causa, por sí o por medio de apoderado; y bajo apercibimiento de lo previsto en Art. 22 CPL. Notifíquese mediante cédula ley 22.172, autorizando al Dr. Ramón Ricardo Rivero y/o la persona que este designe a los fines del diligenciamiento de la cédula ley.

3° Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, librese oficio a Mesa de Entrada Civil, del Centro Judicial Capital y Centro Judicial del Este, a fin de que informe si existe Sucesión abierta a nombre de LUNA GUILLERMO NESTOR DNI 13.341.025.

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.